HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE (S): Jenny Liliana **APELLIDOS:** Palacios Morales

SEXO: Femenino

N° DE IDENTIFICACION: 1001170070 **LUGAR DE EXPEDICION:** Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 04/02/2002 **LUGAR DE NACIMIENTO:** Sumapaz

DOMICILIO: Localidad 20, corregimiento Betania vereda tabaco

CELULAR: 3103216472 **TELEFONO:** 7280892

CORREO ELECTRONICO: palaciosmorales2002@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Bachiller Técnico Ambiental con especialidad en Agroecología Y Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos. Soy una persona muy respetuosa con mis semejantes, responsable, cumplida, y con muchas expectativas de superación personal. Me identifico con mi responsabilidad en mis trabajos con el respeto hacia los demás y trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADEMICA

COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON

Bachiller Técnico Ambiental con Especialidad en Agroecología

Localidad 20 de Bogotá D.C

2018

ARTICULACION SENA

Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Actualmente me encuentro cursando el programa Tecnólogo en Guianza Turística con número de ficha #2165639

REFERENCIAS FAMILIARES

LEIDY VIVIANA PALACIOS MORALES

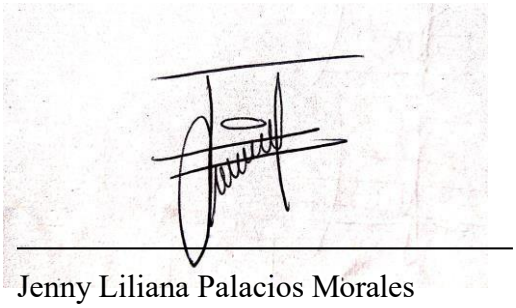
Celular: 3223714336

Localidad Sumapaz, vereda tabaco

CLARA NUBIA MORALES RIVEROS

Celular: 3132967302

Localidad Sumapaz-Vereda Tabaco



Jenny Liliana Palacios Morales

CC: 1001170050

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.170.050**

PALACIOS MORALES

APELLIDOS

JENNI LILIANA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-2002**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-SEP-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01158296-F-1001170050-20200909 **00716**93713G 3 8500589197

La República de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Campestre Jaime Garzón

Institución Educativa Distrital

(Centro Educativo Distrital Rural U.B. Las Auras)

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C. según Resolución N 4184 del 11 de junio de 2001, Resolución No 3392 del 23 de octubre de 2002, con Reconocimiento Oficial según Resolución N° 4301 del 31 de Diciembre de 2003, Resolución N° 4702 del 25 de Octubre de 2004, Resolución No 1035 del 15 de marzo de 2005, Resolución N° 01 del 13 enero de 2009, Colegio Articulado de la Educación Media con la Superior según Resolución 3342 del 23 de noviembre de 2010, Resolurión Rectoral N 005 del 28 de enero de 2014 y Resolución 001 del 26 de Septiembre de 2016.

Registro DANE: 211001076346 – Código ICFES 313676

Confiere a:

Palacios Morales Jenni Liliana

Con NUIP No. 1001170050

El Título

Bachiller Técnico Ambiental

con especialidad en agroecología

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No 33 Folio No 33 Libro 1.

Dado En Bogotá D.C., El 28 De Noviembre De 2018

No se requiere registro según Decreto N. 921 del 05 mayo 1994, expedido por el MEN Y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JENNI LILIANA PALACIOS MORALES

Con Tarjeta de Identidad No. 1001170050

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

42905648 - 22/11/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001378886T1001170050C.

Nases
SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAMOS

Que el señor **PALACIOS MORALES JENNI LILIANA** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1001170050**, ha laborado en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. Como trabajador en misión para nuestra empresa cliente **COMPENSAR** en los siguientes periodos:

Desde el 25/01/2021 – Hasta el 01/08/2021

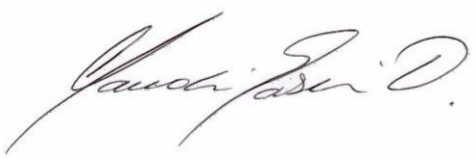
Desempeñando en su último contrato el cargo de: **Sumapaz - Guías Ambientales - Operarios**

Sueldo Básico mensual, último contrato	$ 908526
Promedio de Horas Extras, último contrato	$ 0
Promedio de otros ingresos salariales, último contrato	$ 0
Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato	$ 0
Promedio de transporte adicional, último contrato	$ 0

CAPITAL SALUD
PROTECCION AFP
ARL COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: **Obra o Labor Contratada**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Septiembre de 2021.



CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ

SUBDIRECCION

NOTA: La presente certificación no es válida para embajadas, consulados ni para diligencias judiciales.

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

HQ5 SAS
NIT: 901023218-6

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **PALACIOS MORALES JENNI LILIANA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **1001170050** tuvo un vínculo laboral con **HQ5 SAS** en misión para **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** con un contrato por **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **GESTORES Y VIGIAS AMBIENTALES** desde **05-Oct-2021** hasta **18-Aug-2022**, devengando un salario mensual de **$ 1.000.000,00**

Desempeñando las siguientes funciones:

a) Realizar actividades de mantenimiento y limpieza de zonas verdes y zonas de protección por riesgo de la localidad.
b) Promover el cuidado y la protección de los espacios verdes existentes, así como actividades de restauración ambiental contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad y el paisajismo urbano.
c) Velar por el cuidado de los materiales y equipos entregados para el desarrollo de las actividades a desarrollar.
d) Realizar mantenimiento de corredores, vías, y senderos de la localidad.
e) Participar en las capacitaciones, inducciones y reinducciones asociadasal puesto de trabajo, que permitan cumplir con las metas asociadas.
f) Tomar evidencias del trabajo realizado (lista de asistencia, fotografías,videos)
g) Las demás actividades que le sean asignadas por la naturaleza delcargo.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de agosto del 2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente

DIEGO HAROLD GAITAN LEON
REPRESENTANTE LEGAL
HUMAN QUALITY 5 SAS

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el documento adjunto en el siguiente correo: info@hq5.com.co

Calle 52A N° 18-73, Bogotá 57 (1) 432 2878
info@hq5.com.co www.hq5.com.co

CONSULTA DE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ D.C.

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 771124 Descargar registro aquí

1. Datos personales

Primer nombre JENNI	**Otros nombres** LILIANA	**Primer apellido** PALACIOS
Segundo apellido MORALES	**Fecha de Nacimiento** 04/02/2002	**Teléfono de contacto** 3103216472
Correo electrónico personal palaciosmorales2002@gmail.com	**Dirección de residencia** Corregimiento Betania, Vereda Tabaco	

2. Formación Académica

Lista de estudios

Nivel educativo	Tecnológica
Título académico	TECNOLOGÍA EN GUIANZA TURÍSTICA
Graduado	No
Semestres cursados	4
Nivel educativo	Educación media (hasta grado once aprobado)
Título académico	

Graduado Si

Semestres cursados

Otros estudios

No se encontraron otros estudios registrados

Estimado (a) Ciudadano (a) este comprobante únicamente certifica el registro de su perfil laboral o profesional en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C; como usuario (a) lo hace responsable de la veracidad, actualización, consolidación, complementación y afirmaciones propias que reposan en su hoja de vida y por las consecuencias de incluir o colocar dicha información en el aplicativo. Este comprobante de registro no es garantía expresa ni implícita de otorgar un contrato con organismos o entidades distritales a quien haga uso de este repositorio.

Volver

Regresar

A-

A+

Copyright 2019
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
Todos los derechos reservados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Nit: 830145234-0

Certificado

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2022

A quien interese

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, yo AUDER HUMBERTO MOLINA MENESES, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE SUMAPAZ, PROCAMSU, con NIT. 830145234-0. Certifico que la señorita PALACIOS MORALES JENNI LILIANA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.001.170.050, ha laborado en la Granja integral de la asociación con el cargo de Vigía Ambiental en el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2019 hasta el 8 de enero de 2021 desempeñando las siguientes funciones: (1) realizar actividades y mantenimiento en zonas verdes (2) elaboración de abonos orgánicos y biopreparados (3) otras labores de la granja.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

Cordialmente

Auder Molina

Auder Humberto Molina Meneses
Cel: 311 486 8733
Representante legal
Asociación de productores rurales de Sumapaz- PROCAMSU

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A

Que **JENNI LILIANA PALACIOS MORALES** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.001.170.050**, suscribió con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-289-2022

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ADECUADA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LOS PROYECTOS EXISTENTES EN LA GRANJA LLANO GRANDE DE LA ALCALDÍA LOCAL SUMAPAZ.
Fecha de suscripción:	24 de octubre de 2022
Plazo inicial:	Tres (03) meses
Fecha de inicio:	25 de octubre de 2022
Fecha prevista de terminación:	24 de enero de 2023
Valor inicial pactado:	$ 6.000.000 COP
Estado:	**TERMINADO**

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar las actividades de alimentación, nutrición, suplemento e hidratación para el bienestar de los animales de granja existentes en la parcela de la cultura llano grande y/o los sitios asignados.
2. Atender las orientaciones técnicas que indique el profesional encargado del manejo animal, para el adecuado desarrollo corporal de los semovientes de la granja llano grande.
3. Desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de las unidades productivas agropecuarias existentes en la parcela de la cultura llano grande.
4. Llevar registros de control de datos de nutrición y reproducción de acuerdo con los formatos que brinde el profesional zootecnista: pesaje animal, datos de producción, preñes, parto, irregularidades reproductivas y demás que se manifiesten en los semovientes de la granja llano grande.
5. Realizar programación semanal de actividades de limpieza, nutrición y mantenimiento de la infraestructura agropecuario e implementar cada una de las actividades programadas, llevando soportes y registros de su cumplimiento.

6. Apoyar las labores de huerta de la granja llano grande tales como (deshierbe de huerta, trasplante de plántulas, riego si lo requiere, reportar presencia de enfermedades o plagas en las plantas).
7. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jessica Cardona Jaramillo – Profesional de apoyo contratación FDRS
Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel - Apoyo de Contratación FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo Despacho FDRS

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A

Que **JENNI LILIANA PALACIOS MORALES** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.001.170.050**, suscribió con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-143-2023

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ADECUADA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LOS PROYECTOS EXISTENTES EN LA GRANJA LLANO GRANDE DE LA ALCALDÍA LOCAL SUMAPAZ.
Fecha de suscripción:	22 de febrero de 2023
Plazo inicial:	Once (11) meses
Fecha de inicio:	23 de febrero de 2023
Fecha prevista de terminación:	22 de enero de 2024
Valor inicial pactado:	$ 22.000.000 COP
Suspensión:	Un (01) mes
Nueva fecha de terminación:	22 de febrero de 2024
Estado:	**TERMINADO**

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar las actividades de alimentación, nutrición, suplemento e hidratación para el bienestar de los animales de granja existentes en la parcela de la cultura llano grande y/o los sitios asignados.
2. Atender las orientaciones técnicas que indique el profesional encargado del manejo animal, para el adecuado desarrollo corporal de los semovientes de la granja llano grande.
3. Desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de las unidades productivas agropecuarias existentes en la parcela de la cultura llano grande.
4. Llevar registros de control de datos de nutrición y reproducción de acuerdo con los formatos que brinde el profesional zootecnista: pesaje animal, datos de producción, preñes, parto, irregularidades reproductivas y demás que se manifiesten en los semovientes de la granja llano grande.
5. Realizar programación semanal de actividades de limpieza, nutrición y mantenimiento de la infraestructura agropecuario e implementar cada una de las actividades programadas, llevando soportes y registros de su cumplimiento.
6. Apoyar las labores de huerta de la granja llano grande tales como (deshierbe de huerta, trasplante de plántulas, riego si lo requiere, reportar presencia de enfermedades o plagas en las plantas).

7. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jessica Cardona Jaramillo – Profesional de apoyo contratación FDRS
Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel - Apoyo de Contratación FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo Despacho FDRS

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A

Que **JENNI LILIANA PALACIOS MORALES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.001.170.050** suscribió con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el siguiente Contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 197-2024-CPS-AG (103761)

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ADECUADA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LOS PROYECTOS EXISTENTES DE LA ALCALDÍA LOCAL SUMAPAZ
Fecha de suscripción:	26 de marzo de 2024.
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	**01 de abril de 2024.**
Prórroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Fecha prevista de terminación:	**31 de julio de 2024.**
Valor inicial pactado:	$ 8.800.000 COP.
Estado:	**TERMINADO**

Obligaciones Específicas:

1. apoyar las actividades de alimentación, nutrición, suplemento e hidratación para el bienestar de los animales de granja existentes en la parcela de la cultura llano grande y/o los sitios asignados.
2. atender las orientaciones técnicas que indique el profesional encargado del manejo animal, para el adecuado desarrollo corporal de los semovientes de la granja llano grande.
3. desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de las unidades productivas agropecuarias existentes en la parcela de la cultura llano grande.
4. llevar registros de control de datos de nutrición y reproducción de acuerdo con los formatos que brinde el profesional zootecnista: pesaje animal, datos de producción, preñes, parto, irregularidades reproductivas y demás que se manifiesten en los semovientes de la granja llano grande.
5. realizar programación semanal de actividades de limpieza, nutrición y mantenimiento de la infraestructura agropecuario e implementar cada una de las actividades programadas, llevando soportes y registros de su cumplimiento.

6. apoyar las labores de huerta de la granja llano grande tales como (deshierbe de huerta, trasplante de plántulas, riego si lo requiere, reportar presencia de enfermedades o plagas en las plantas).
7. las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Carolina Rodríguez Sánchez – Apoyo de contratación FDRS
Revisó: David Camilo Cahuana Martínez – Profesional Universitario Grado 12 FDRS
Aprobó: Luz Helena Pinzón Cáceres- Profesional Universitario 219-18 FDRS

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A

Que **JENNI LILIANA PALACIOS MORALES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.001.170.050** suscribió con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el siguiente Contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 522-2024-CPS-AG (113574)

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ADECUADA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LOS PROYECTOS EXISTENTES DE LA ALCALDÍA LOCAL SUMAPAZ
Fecha de suscripción:	14 de agosto de 2024.
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	**15 de agosto de 2024.**
Prórroga No1:	Dieciséis (16) días
Adición No1:	$ 1.173.333 COP
Prórroga No2:	Catorce (14) días
Adición No2:	$ 1.026.667 COP
Suspensión:	N/A
Fecha prevista de terminación:	**14 de diciembre de 2024.**
Valor inicial pactado:	$ 8.800.000 COP.
Plazo final:	Cinco (5) meses
Fecha de terminación final:	**13 de enero de 2025.**
Valor total del contrato:	$ 11.000.000 COP
Estado:	**TERMINADO**

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar las actividades de alimentación, nutrición, suplemento e hidratación para el bienestar de los animales de granja existentes en la parcela de la cultura llano grande y/o los sitios asignados.
2. Atender las orientaciones técnicas que indique el profesional encargado del manejo animal, para el adecuado desarrollo corporal de los semovientes de la granja llano grande.
3. Desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de las unidades productivas agropecuarias existentes en la parcela de la cultura llano grande.

4. Llevar registros de control de datos de nutrición y reproducción de acuerdo con los formatos que brinde el profesional zootecnista: pesaje animal, datos de producción, preñes, parto, irregularidades reproductivas y demás que se manifiesten en los semovientes de la granja llano grande.
5. Realizar programación semanal de actividades de limpieza, nutrición y mantenimiento de la infraestructura agropecuario e implementar cada una de las actividades programadas, llevando soportes y registros de su cumplimiento.
6. Apoyar las labores de huerta de la granja llano grande tales como (deshierbe de huerta, trasplante de plántulas, riego si lo requiere, reportar presencia de enfermedades o plagas en las plantas).
7. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Carolina Rodriguez Sanchez – Apoyo de contratación FDRS
Revisó: David Camilo Cahuana Martínez – Profesional Universitario Grado 12 FDRS
Aprobó: Luz Helena Pinzón Cáceres- Profesional Universitario 219-18 FDRS